

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



(Autoriza Reembolso que indica).

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MRR/MAPP/ENV/gasm
25/08/2022 Dec. N° 222.-/

SANTA CRUZ, 25 agosto de 2022.

VISTOS:

De acuerdo a La solicitud N° 182 fecha 23 de agosto del 2022, de Orden de Salida de Vehículo de La Oficina de Movilización de la I Municipalidad de Santa Cruz Solicita Reembolso a nombre, Don Fredy Poblete Espina, por Estacionamiento, el Decreto Exento N° 3635 de fecha 15/12/21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la solicitud N°182 de fecha 23/08/22, Encargado de Movilización, solicita autorizar Reembolso por traslado a Paciente Clínica Universidad Católica en Santiago en Vehículo Camioneta Nissan Patente KHXH-51 Boleta electrónica N°3439 por la suma de \$ 5.800 (Cinco mil ochocientos pesos).-

(Según antecedentes adjunto).

DECRETO EXENTO N° 3051.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a Don **FREDY POBLETE ESPINA**, por la suma de **\$5.800** (Cinco mil ochocientos pesos) de acuerdo a lo indicado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria vigente **215.22.08.007.001.001 "Pasajes y Fletes"**.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:
↪ Interesado (1)
↪ Adm. y Finanzas (1)
↪ Archivo (1)
↪ Transparencia (1)